



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 67/2006
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

Excmos. Sres.:

Presidente:

**D. Francisco José Hernando
Santiago**

Vocales:

**D. Luis Aguiar de Luque
D. Carlos Ríos Izquierdo
D. Enrique López López
D. Javier Martínez Lázaro**

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a veintiséis de septiembre del año dos mil seis, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo, justificando su inasistencia el Vocal Excmo. Sr. D. Juan Carlos Campo Moreno, siendo sustituido por el también Vocal, Excmo. Sr. D. Javier Martínez Lázaro, que se incorpora a esta reunión en la lectura del punto 33 del orden del día. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

2º.- Aprobar la propuesta del Servicio de Personal sobre reconocimiento de **servicios previos** en favor de los Jueces y Magistrados que se relacionan en la referida propuesta, al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y acumulación de servicios al amparo de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, según se acredita en la propuesta de acuerdo y en el anexo IV expedido por el mismo Servicio.

3º.- Denegar la concesión de comisión de servicio, sin relevación de funciones, para la **Audiencia Provincial de Logroño**, al Magistrado **DON FERNANDO SOLSONA ABAD**, con destino en el Juzgado de Menores nº 1 de Logroño, debido a que su volumen de entrada de asuntos en dicha Audiencia Provincial es inferior al módulo para órganos de esta naturaleza.

Participése el presente acuerdo, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

4º.- Modificar el acuerdo de la Comisión Permanente de 27 de junio de 2006, dejando sin efecto la aplicación del régimen de retribuciones complementarias previsto en el artículo 12 de la Orden de 20 de julio de 1995, modificado por Orden



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de 12 de diciembre de 2000 a favor de **DOÑA ANA MARIA GARCIA ALVAREZ**, Secretaria Judicial, con destino en el **Juzgado de Instrucción número 4 de Móstoles**, al haber cesado en dicho Juzgado en virtud de concurso de traslado, proponiendo su sustitución por la Secretaria Judicial **DOÑA BEGOÑA GONZALEZ ROZAS**, con destino en dicho órgano judicial.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a los Vocales Delegados para el territorio, al Servicio de Inspección del Consejo y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

5º.- Modificar el acuerdo de la Comisión Permanente de 27 de junio de 2006, en el sentido de dejar sin efecto la aplicación del régimen de retribuciones complementarias previsto en el artículo 11 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre, modificado por Real Decreto 1267/2001, de 29 de noviembre, para el **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro** a favor de **DON ANTONIO FERNÁNDEZ DURAN**, funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, por haber cesado en dicho Juzgado al haber sido trasladado al Juzgado número 2 de Cieza (Murcia) y sustituirlo por **DOÑA MARIA DEL CARMEN ESTEBAN LOPEZ**, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, con destino en dicho órgano judicial.

Participése el presente acuerdo a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, a los Vocales Delegados para el territorio, al Servicio de Inspección del Consejo y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

6º.- Denegar la medida de concesión de comisión de servicio, sin relevación de funciones, para el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Lleida**, a favor de la Magistrada **DOÑA MARÍA ABELLEIRA RODRÍGUEZ**, con destino en la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, por ser la Magistrada que se indica titular en la misma jurisdicción, sin perjuicio de proponer en su lugar otro Magistrado que no sea de la mencionada Sala.

Participése el presente acuerdo, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

7º.- Denegar la medida de refuerzo para la **Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana**, del Magistrado del propio órgano **DON RAFAEL PEREZ NIETO**, por no ser adecuado el régimen de autofuerzo salvo en los supuestos de coordinación de refuerzos externos, a efectos de mantener la unidad de criterio de la Sala.

Participése el presente acuerdo a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

8º.- 1.- Conceder nueva comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor de la Magistrada **DOÑA MARIA CATALINA DEL PILAR ALHAMBRA PEREZ**, con destino en el Juzgado de lo Penal número 27 de Madrid, para que se haga cargo de la **Sección Decimoquinta de la Audiencia Provincial de Madrid**, en tanto se provea a dicha Sección Penal de la plaza de cuarto Magistrado.

2.- Conceder nueva comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor del Magistrado **DON FERNANDO FELIPE ORTEU CEBRIAN**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Teruel, para que se haga cargo de la **Sección Decimoséptima de la Audiencia Provincial de Madrid**, en tanto se provea a dicha Sección Penal de la plaza de cuarto Magistrado.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá en tanto se provea a la Sección Penal de la plaza de cuarto Magistrado, en todo caso con una duración máxima de seis meses, que comenzará a contarse desde la finalización de la medida anterior, y para el caso de que hubiera cesado la referida medida, desde el momento de la incorporación de los designados al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de los Magistrados comisionados, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio de Madrid, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

9º.- En relación con la actividad desarrollada por la Magistrada titular del Juzgado de Instrucción nº 3 de León, **DOÑA BLANCA ESTHER DÍEZ GARCÍA**, en el Juzgado de lo Penal nº 1 de la misma ciudad, iniciada el 17 de febrero de 2006 y finalizada el 16 de junio del mismo año, mediante comisión de servicio, sin relevación de funciones, concedida por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de 14 de marzo de 2006, procede su remisión a la Vocalía Delegada para el Plan de Urgencia al objeto de que se formule la correspondiente propuesta.

10º.- Elevar al Pleno de este Consejo, para la resolución que estime conveniente, la propuesta de proceder a la jubilación voluntaria de **DON JOSÉ ANTONIO RUIZ ORTUÑO**, Magistrado, en situación administrativa de Inhabilitación Especial por período de 10 años desde el día 15 de febrero de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 28.2.c) del Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, aprobado por Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por tener cumplidos



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

más de sesenta años de edad y haber prestado servicios efectivos al Estado durante más de 30 años, con efectos del día 15 de febrero de 2006, y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

11º.- Autorizar a los Jueces, que se relacionan en el anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, a asistir a la recepción ofrecida por el Presidente de la Junta de Andalucía el próximo día 17 de octubre de 2006, en Sevilla, concediéndoles a tal efecto licencia extraordinaria del artículo 239 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

12º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON JUAN J. HURTADO YELO**, Magistrado-Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Palma de Mallorca, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar durante los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2006, al objeto de acudir al **“VI Congreso de Responsabilidad Civil”**, a celebrar en **Cáceres**, en las citadas fechas, organizado por la Asociación Española de Abogados, haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente acuerdo se participará al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares y al Decano de los Juzgados de Palma de Mallorca, a sus efectos.

13º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON FERNANDO MARTÍNEZ PÉREZ**, Magistrado-Juez con destino en el Juzgado de Instrucción nº 7 de Sevilla, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar el día 19 de octubre de 2006, al objeto de impartir una conferencia sobre **“Procedimientos judiciales en relación con el patrimonio artístico”**, dentro del curso **“La lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales”**, a celebrar en **Madrid**, organizado por el Ministerio de Cultura, haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente acuerdo se participará al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, y al Decano de los Juzgados de Sevilla, a sus efectos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

14º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON ANDRÉS PALOMO DEL ARCO**, Magistrado, Presidente de la Audiencia Provincia de Segovia, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar durante los días 4 al 6 de octubre de 2006, al objeto de participar en el **Congreso Internacional AGIS 2006 sobre “Garantías Procesales para Sospechosos e Inculpados en los Procesos Penales de la Unión Europea”**, siendo el organismo organizador el Instituto de Estudios europeos de la Universidad de Valladolid con financiación de la Unión Europea, haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente acuerdo se participará al interesado y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, a sus efectos.

15º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y f), y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON BALTASAR GARZÓN REAL**, Magistrado-Juez con destino en el Juzgado Central de Instrucción nº 5, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar los días 2 a 6 de octubre de 2006, para participar en el **Seminario-Taller “Aplicación de la Ley de Justicia y Paz en Colombia. Lecciones de Justicia Transicional y la Justicia Penal Internacional”**, invitado, como miembro del Consejo Asesor del CITpax (Centro Internacional de Toledo para la Paz) y Coordinador de dicho Seminario-Taller, a fin de actuar como moderador y/o experto en distintas sesiones, en las citadas fechas, organizado por este organismo en colaboración con la Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de Justicia de la Judicatura de Colombia, haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente acuerdo se participará al interesado, al Presidente de la Audiencia Nacional y al Decano de los Juzgados Centrales de Instrucción, a sus efectos.

16º.- Conceder a **DON CARLOS JOSÉ VALDIVIA PIZCUETA**, Magistrado, Presidente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Granada, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 7 de agosto de 2006 (undécimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

17º.- Conceder a **DOÑA ARACELI CATALÁN QUINTERO**, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Almería, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante dos meses y efectos del día 30 de julio de 2006 (décimo y undécimo meses de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995 de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

18º.- Autorizar a **DON XAVIER ABEL LLUCH**, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, a compatibilizar el cargo de Letrado del Consejo con el ejercicio de la docencia como Profesor en la Facultad de Derecho de Esade de Barcelona, durante el curso 2006/2007, siempre que la docencia no impida el estricto cumplimiento de los deberes de su cargo ni comprometa su imparcialidad o independencia.

Del presente Acuerdo se incorporará copia al expediente personal del interesado en el Consejo.

19º.- Autorizar a **DOÑA CARMEN GARCÍA DE LEANIZ CAVALLÉ**, Letrada del Consejo General del Poder Judicial, a compatibilizar el cargo de Letrada del Consejo con el ejercicio de la docencia como Profesora del Centro de Estudios Jurídicos Colex en Madrid, durante el curso 2006/2007, siempre que la docencia no impida el estricto cumplimiento de los deberes de su cargo ni comprometa su imparcialidad o independencia.

Del presente Acuerdo se incorporará copia al expediente personal del interesado en el Consejo.

20º.- Autorizar a **DON CARLOS PÉREZ DEL VALLE**, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, a compatibilizar el cargo de Letrado del Consejo con el ejercicio de la docencia como Profesor de la Universidad Abat Oliba, durante el curso 2006/2007, siempre que la docencia no impida el estricto cumplimiento de los deberes de su cargo ni comprometa su imparcialidad o independencia.

Del presente Acuerdo se incorporará copia al expediente personal del interesado en el Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

21º.- Autorizar a **DON CARLOS GÓMEZ MARTÍNEZ**, Magistrado con destino en la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Baleares, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial en la Universidad de las Islas Baleares, durante el curso académico 2006/2007, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que ésta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

22º.- Autorizar a **DON JOSÉ FRANCISCO LARA ROMERO**, Magistrado con destino en la Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Valencia, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Preparador de Opositores en el Centro de Estudios Financieros de Valencia, durante el curso académico 2006/2007, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que ésta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

23º.- Autorizar a **DON MATIAS RAFAEL MADRIGAL MARTÍNEZ-PEREDA**, Magistrado Con destino en la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Badajoz, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial en la U-E-X Facultad de Económicas y Empresariales de Badajoz, durante el curso académico 2006/2007, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que ésta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

24º.- Autorizar a **DON ALEJANDRO COUSELO BARRIO**, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Cangas de Morrazo, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesora Asociada a tiempo parcial en la Universidad Oberta de Cataluña, durante el curso académico 2006/2007, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que ésta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

Se participará al interesado que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 269 y 280 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la autorización de compatibilidad deberá renovarse en cada año académico, con carácter previo al inicio de la actividad.

25º.- Autorizar a **DON MANUEL BENIGNO FLOREZ MENÉNDEZ**, Magistrado con destino en la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Alicante, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial en la Universidad de Alicante, durante el curso académico



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

2006/2007, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que ésta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

26º.- Autorizar a **DON MIGUEL ÁNGEL LUELMO MILLÁN**, Magistrado con destino en la Sección 4ª de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial en la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid, durante el curso académico 2006/2007, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que ésta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

27º.- Autorizar a **DON PABLO A. SANDE GARCÍA**, Magistrado con destino en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial en la Universidad de A Coruña, durante el curso académico 2006/2007, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que ésta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

28º.- Autorizar a **DON JOSÉ CERES MONTES**, Magistrado con destino en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Preparador de Opositores del Centro de Estudios Financieros de Valencia, durante el curso académico 2006/2007, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que ésta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

29º.- En relación con la petición que formula **DON CARLOS GÓMEZ MARTÍNEZ**, Presidente de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, para que, con arreglo a lo previsto en el artículo 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se autorice la compatibilidad de su condición de Magistrado con la de Vicepresidente del Patronato de la Fundación Miquel Servera Blanes, entidad benéfica sin ánimo de lucro, comunicar al expresado Magistrado y al Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares que, dados los fines que constituyen el objeto de la citada Fundación y las funciones atribuidas al Vicepresidente del Patronato, el desempeño de la Vicepresidencia por un miembro de la Carrera Judicial no supone la concurrencia de causa de incompatibilidad.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

30º.- Desestimar la solicitud de **DON JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SUÁREZ**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Lleida, sobre la concesión de un permiso de paternidad de diez días, al amparo de la Orden APU/3902/2005 de 15 de diciembre, sobre el denominado "Plan Concilia" (BOE de 16 de diciembre de 2005), por cuanto, de conformidad con el Acuerdo nº 24 adoptado por la Comisión Permanente en su reunión de 5 de septiembre de 2006, *"es parecer de la Comisión Permanente que la redacción específica del artículo 373.5 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, debe prevalecer por su carácter especial tanto sobre la mencionada Orden Ministerial como sobre la regulación general de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, al establecer aquella norma orgánica un régimen concreto de licencias y permisos para los miembros de la Carrera Judicial, y todo ello sin perjuicio de que en una futura reforma de la indicada Ley Orgánica se incorpore alguna modificación que amplíe el régimen de licencias y permisos en la actualidad vigente"*.

El presente Acuerdo se notificará al interesado, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

31º.- Retirar del orden del día de la presente reunión de esta Comisión Permanente la solicitud de **DON RAMÓN TRILLO TORRES**, Presidente de la Sala Tercera (de lo Contencioso-Administrativo) del Tribunal Supremo, de concesión de licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, durante los días 20 al 22 de octubre de 2006, al objeto de acudir a un ***Encuentro de estudio sobre los sistemas de Justicia Administrativa en Austria, Francia, Alemania, Italia y España***, que se celebrará en el Municipio de **San Michele al Tagliamento** (Venecia), en las citadas fechas.

32º.- Retirar del orden del día de la presente reunión de esta Comisión Permanente la solicitud de **DON MANUEL CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA**, Magistrado de la Sala Tercera (de lo Contencioso-Administrativo) del Tribunal Supremo, de concesión de licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, durante los días 26 y 27 de octubre de 2006, al objeto de asistir al ***VIII Congreso de Presidentes de los Tribunales Supremos del Consejo de Europa***, que versará sobre el tema *"El acceso al Tribunal Supremo: tendencias y perspectivas"*, a celebrar en **París**, en las fechas indicadas.

En este momento de la reunión se incorpora el Vocal D. Javier Martínez Lázaro.

33º.- 1.- Anunciar a nuevo concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez la plaza vacante del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Lucena (Córdoba), con competencia en materia de violencia sobre la mujer, en los términos de la propuesta del Servicio de Personal Judicial de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

22 de septiembre de 2006.

2.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio del nuevo concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez.

34º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los acuerdos adoptados por las Salas de Gobierno de los TRIBUNALES SUPERIORES de JUSTICIA que se relacionan a continuación, en las reuniones de las fechas que se expresan, remitidos a este Consejo en ejecución de lo dispuesto en el **artículo 12.5 del Reglamento 1/2000**, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales:

- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN, 8 de septiembre de 2006.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, de 26 de julio y 24 de agosto de 2006.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, 29 de junio y 26 de julio de 2006, del Pleno de 13 de julio de 2006 y de la Sala de Vacaciones de 8, 10, 16, 21, 24 y 30 de agosto de 2006.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA, 4 de septiembre de 2006.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA – LA MANCHA, 4, 10, 17 y 28 de julio de 2006 y del Pleno de 24 de julio de 2006.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA, 21 de julio y 5 de septiembre de 2006.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA, 27 de julio y 7 de septiembre de 2006.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ISLAS BALEARES, 6 de septiembre de 2006.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, 24 de abril, 22 de junio y 20 de julio de 2006.

35º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, en sesión de 24 de julio de 2006, por el que designa Instructora en el expediente de recusación planteado en el procedimiento abreviado nº 26/06, dimanante de las diligencias previas 332/04 del Juzgado de Instrucción nº 3 de Jerez de la Frontera



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

(Cádiz) a **DOÑA ANA MARÍA RUBIO ENCINAS**, Magistrado de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Cádiz, conforme a lo dispuesto en el artículo 224.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, designando asimismo, para la tramitación del mencionado Procedimiento abreviado nº 26/06, a los Magistrados de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Cádiz, hasta tanto se resuelve la recusación planteada y hasta la fase de señalamiento de la vista.

36º.- En relación con la solicitud de permiso sustitutivo de lactancia, interrupción de excedencia voluntaria para el cuidado de hijo mientras dure el permiso solicitado y reanudación de la misma una vez finalice el citado permiso, formulada por la Magistrada **DOÑA MARÍA PÉREZ RUIZ**, con destino en el Juzgado de lo Penal nº 1 de Baracaldo, esta Comisión Permanente acuerda no acceder a lo solicitado al no estar contemplada esta posibilidad por el ordenamiento.

El presente Acuerdo se notificará a la interesada, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

37º.- Participar a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia que, hasta que exista desarrollo reglamentario que regule el permiso sustitutivo de lactancia, corresponde exclusivamente a la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial la decisión de acordar la concesión de dicho permiso.

38º.- Estimar no procedente la concesión de la licencia de estudios interesada por **DOÑA Mª CARMEN CONTINENTE ANTOLINEZ**, Juez sustituta de los Juzgados de Teruel para el año judicial 2006/2007, para desplazarse a Barcelona, al objeto de realizar el primer ejercicio de las pruebas selectivas de ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, ya que ha tenido lugar el 17 de septiembre pasado y la petición correspondiente tuvo entrada, vía fax, en el Consejo General del Poder Judicial con posterioridad a la fecha de examen y el inmediato día anterior a la celebración de la Comisión Permanente, que tuvo lugar el siguiente día 19, incumplándose en todo caso lo dispuesto en el Acuerdo de la indicada Comisión, de fecha 10 de noviembre de 1999, sobre antelación mínima de tres días con la que han de tener entrada en este Consejo General las solicitudes de concesión de este tipo de licencias para que sea posible su adecuada tramitación y resolución por la Comisión Permanente, máxime cuando el acuerdo fijando la fecha de examen fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de 5 de agosto de 2006.

El presente Acuerdo se notificará a la interesada, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

39º.- Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

40º.- De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 598/1985, de 30 de Abril, y el artículo 9 de la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, procede informar favorablemente al Rector de la Universidad de Zaragoza la solicitud que remite de autorización de compatibilidad presentada por **DOÑA IVANA MARÍA LARROSA IBÁÑEZ**, Profesora Asociada en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel, para compatibilizar este puesto público docente en jornada de tarde a partir de las quince horas, con el cargo de Juez sustituto de los Juzgados de Teruel en el año judicial 2006/2007, para el que fue nombrada en resolución de concurso público por acuerdo de la Comisión Permanente de 4 de Julio de 2005 (Boletín Oficial del Estado del siguiente día 12).

El artículo 201.4.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de Noviembre, permite el desempeño conjunto del cargo o puesto de Magistrado Suplente o Juez sustituto y el de Profesor Universitario, cualquiera que sea la situación en que el interesado se encuentre en este último –por lo que no son de aplicación a aquellos las limitaciones que la legislación de Incompatibilidades impone a los miembros de la Carrera Judicial-, máxime si se tiene en cuenta que el ejercicio de funciones docentes otorga preferencia legal (artículo 201.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) para ser nombrado Magistrado Suplente o Juez sustituto, especificándose que el expresado cargo judicial tiene una duración anual (que finalizará el 31 de Agosto de 2007), una dedicación esporádica y excepcional, como regla general, salvo el supuesto también excepcional, de adscripción temporal (artículos 200.1 y 216 bis del expresado texto legal).

En cuanto a la retribución a percibir por el Juez sustituto no puede precisarse, ya que la misma depende del número de días de actuación, sin que pueda determinarse tampoco el horario, ya que los Jueces sustitutos han de ejercer su actividad en función de las necesidades del servicio, cuando sean llamados al ejercicio de funciones judiciales, por su orden de entre los tres nombrados para los Juzgados de Teruel, en los supuestos señalados en los preceptos antes citados.

41º.- Vista la solicitud promovida por **DON EDUARDO MATA MONDELA**, Magistrado con destino en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 1 de Pamplona, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cuatro días hábiles (de 9 a 14 de octubre de 2006), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participese este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y al Decano de los Juzgados de Pamplona, a sus efectos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

42º.- Vista la solicitud promovida por **DON EMILIO PALOMO BALDA**, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 2 a 6 de octubre de 2006), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participéese este acuerdo al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Sala de lo Social del expresado Tribunal Superior, a sus efectos.

43º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA LOURDES PRADO CABRERO**, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Vitoria - Gasteiz, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante seis días hábiles (de 21 a 29 de diciembre de 2006), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participéese este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria - Gasteiz, a sus efectos.

44º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA INÉS HUALDE JUVERA**, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Estella, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cuatro días hábiles (de 14 a 18 de noviembre de 2006), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participéese este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y al Decano de los Juzgados de Estella, a sus efectos.

45º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MIREN NEKANE SAN MIGUEL BERGARECHE**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Vizcaya, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante nueve días hábiles (de 18 a 30 de diciembre de 2006), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Participése este acuerdo a la interesada y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Audiencia Provincial de Vizcaya, a sus efectos.

46º.- Tomar conocimiento del escrito de **DON FRANCISCO JOSÉ FERRANDO ZURIAGA**, de 12 de septiembre de 2006, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 387 y 388 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, acordar el inicio de un **expediente de Rehabilitación** del **SR. FERRANDO ZURIAGA**, Magistrado jubilado por incapacidad permanente para el servicio por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 23 de septiembre de 2003, delegando en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco la designación de Instructor, expediente que será tramitado, con audiencia del interesado e informe del Ministerio Fiscal y de la Sala de Gobierno, según lo establecido en los mencionados artículos, debiendo solicitar de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de la Presidencia de fecha 22 de noviembre de 1996, la emisión por parte del Equipo de Valoración de Incapacidades de un Dictamen Médico.

47º.- 1.- Adscribir permanentemente a la Juez Sustituta **DOÑA CARMEN ROSA DEL PINO ABRANTE**, un Secretario Judicial y ocho funcionarios de Secretaría, a los **Juzgados del Partido Judicial de Arona**, en atención a la sobrecarga de trabajo que soportan, especialmente derivada de la autorización judicial del internamiento de extranjeros al amparo de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social.

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias aprobará la distribución de cometidos entre los titulares y la sustituta adscrita en los términos que previene el artículo 216 bis 2-4º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, lo que participará al Consejo General del Poder Judicial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Juez Sustituta que mediante el presente acuerdo se adscribe permanentemente como apoyo a los órganos de referencia, acumulará las normales funciones de sustitución si se produjera dentro del mismo órgano algunos de los supuestos legales que la determinan, siempre que la correspondiente Sala de Gobierno no disponga otra cosa.

La adscripción permanente de la Juez Sustituta podrá en cualquier momento, cuando las circunstancias del servicio y de carga de trabajo lo aconsejen, ser sustituida por la adscripción de un Juez Adjunto, conforme al artículo 308 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, deberá informar a la Comisión Permanente a través del mencionado Servicio de Inspección y con



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución de los órganos afectados por la misma.

La precedente medida se establecerá con una duración de seis meses, que comenzará a correr desde el momento de la incorporación de la Juez Sustituta adscrita a los órganos de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de la Juez Sustituta adscrita, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Particípese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, al Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma de Canarias, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

2.- En relación con el escrito remitido por el Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, de 20 de septiembre de 2006, en el que interesa la adopción de medidas en el ámbito de la Administración de Justicia que permitan afrontar la situación provocada por la avalancha de inmigrantes irregulares a las Islas, encomendar al Gabinete Técnico la elaboración de un estudio sobre la viabilidad y legalidad de las medidas solicitadas en el mencionado escrito; y encomendar al Servicio de Inspección la elaboración de un estudio, a la vista de los flujos migratorios ilegales, sobre el estado y cargas de trabajo de los Juzgados de Instrucción y de Primera Instancia e Instrucción de Canarias con competencia en materia de autorización de internamiento de extranjeros, así como sobre la situación y carga de trabajo de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la misma Comunidad Autónoma competentes para conocer de los cursos contra ordenes de expulsión de extranjeros.

48º.- 1.- Renovar la medida de adscripción con carácter temporal y de forma continuada al **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arona**, a la Juez Sustituta **DOÑA ELISA ISABEL SOTO ARTEAGA**, con el fin de que colabore, conjuntamente con su titular en la actualización del mismo.

2.- Renovar la medida de adscripción con carácter temporal y de forma continuada al **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arona**, a la Juez Sustituta **DOÑA ELENA MARIA MARTIN MARTIN**, con el fin de que colabore, conjuntamente con su titular en la actualización del mismo.

Al iniciarse la medida de refuerzo, los Jueces titulares y las sustitutas adscritas deberán establecer la distribución de cometidos entre ambos en los términos que previene el artículo 216 bis 2-4º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, lo que participarán al Consejo General del Poder Judicial y al Tribunal Superior de Justicia de Canarias y a la que darán la oportuna publicidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, las Jueces Sustitutas que mediante el presente acuerdo se adscriben como apoyo a los órganos de referencia, acumularán las normales funciones de sustitución si se produjera dentro del mismo órgano algunos de los supuestos



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

legales que la determinan, siempre que la correspondiente Sala de Gobierno no disponga otra cosa.

La adscripción de las Jueces Sustitutas podrán en cualquier momento, cuando las circunstancias del servicio y de carga de trabajo lo aconsejen ser sustituidas por la adscripción de un Juez Adjunto, conforme al artículo 308 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3.- El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de las medidas de refuerzo adoptadas. A tal fin la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, deberá informar a la Comisión Permanente a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de las medidas de refuerzo adoptadas en el presente acuerdo y sobre la evolución de los órganos afectados por la misma.

4.- Las precedentes medidas se establecerán con una duración de seis meses, que comenzará a correr desde el momento de la incorporación de las Jueces Sustitutas adscritas a los órganos de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de las Jueces Sustitutas adscritas, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

49º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y f), y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON PABLO LUCAS MURILLO DE LA CUEVA**, Magistrado de la Sala Tercera (de lo Contencioso-Administrativo) del Tribunal Supremo, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar los días 7 al 12 de octubre de 2006, al objeto de asistir a la **Conferencia sobre independencia del Poder Judicial**, que tendrá lugar en **Budapest**, en el marco del proyecto PHARE Anticorrupción, desarrollado entre Rumania y España, haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente acuerdo se participará al interesado y al Presidente del Tribunal Supremo, a sus efectos.

50º.- En relación con el escrito del Presidente de la Sección 2ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, en el que interesa autorización y reconocimiento del derecho a los gastos económicos correspondientes a efectos de que la que fue



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Magistrada suplente de la indicada Audiencia, **DOÑA ROSA ARTEAGA CERRADO**, *“pueda realizar las sesiones de deliberación necesarias y dictar nueva sentencia en el Rollo de Sala 38/99 de esta Sección, así como en el Rollo de Sala P.A. 4/04, al haberse dictado sentencia por el Tribunal Supremo en el recurso de Casación nº 1128/05 y 766/05, respectivamente, estimando sendos recursos de Casación y anulando las sentencias dictadas en su día acordando se dicten de nuevo ambas sentencias laborando de nuevo las mismas de conformidad con las exigencias fijadas por el Tribunal Supremo”*, esta Comisión Permanente no estima procedente en derecho la autorización solicitada para que la citada Magistrada suplente pueda realizar las sesiones de deliberación necesarias y dictar nueva sentencia en los expresados Rollos de la citada Sala, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 256 y 389.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación con los artículos 155 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 194 de la Ley Enjuiciamiento Civil.

51º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON JORGE JIMÉNEZ MARTÍN**, Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Alcalá la Real (Jaén), licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar durante los días 27 al 29 de septiembre de 2006, al objeto de asistir como Ponente en el *“VI Curso, Violencia de Género”*, a celebrar en **Baeza** (Jaén), y en el *Curso “Pautas de Actuación Policial ante víctimas de malos tratos”*, a celebrar en **Alcalá la Real** (Jaén), el primer curso organizado por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía y el Ilustre Colegio de Abogados de Jaén y, en el segundo, por la Concejalía de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente acuerdo se participará al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla y al Decano de los Juzgados de Alcalá la Real, a sus efectos.

52º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON JULIÁN ARTEMIO SÁNCHEZ MELGAR**, Magistrado con destino en la Sala Segunda (de lo Penal) del Tribunal Supremo, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar el día 29 de septiembre de 2006, al objeto de participar en el *Grupo de Investigación “Delitos contra la Salud*



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Pública. Novedades Jurisprudenciales. Nuevos hábitos, nuevos consumos”, a celebrar en **Valladolid**, en la citada fecha, haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente acuerdo se participará al interesado y a los Presidentes del Tribunal Supremo y de la Sala Segunda del citado Alto Tribunal, a sus efectos.

53º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, a los consultores que relacionan a continuación, durante los días indicados con el fin redesarrollar varias consultorías en el marco del **Programa de Fortalecimiento de la Carrera judicial en Honduras. Fase II.**

<i>Plan de Capacitación Continua de la Escuela Judicial de Honduras, para elaborar una Guía Metodológica y un Módulo Instruccional sobre Derecho Procesal Civil</i>	
DATOS CONSULTORES TITULARES	CONSULTORÍAS A REALIZAR, LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN
D. Miguel Ángel LARROSA AMANTE Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia	“Medidas Cautelares”, del 14 al 22 de octubre de 2006
D. José Manuel MARCO COS Magistrado de la Audiencia Provincial de Castellón	“Procesos Declarativos”, del 4 al 19 de noviembre de 2006;
D. Blas Alberto GONZÁLEZ NAVARRO Magistrado Audiencia Provincial de Barcelona	“Proceso Abreviado”, del 13 al 28 de enero de 2007
D. Florentino RUZ YAMUZA Magistrado de la Audiencia Provincial de Huelva	“Ejecución Forzosa”, del 3 al 11 de febrero de 2007
D. José ARSUAGA CORTÁZAR Magistrado-Decano Juzgado 1ª Instancia nº 1 de Santander	“Ejecución por cantidad de dinero”, del 10 al 18 de febrero de 2007
D. Juan Miguel CARRERAS MARAÑA Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos	“Ejecución de hacer y no hacer y dar cosa determinada”, del 3 al 11 de marzo de 2007”



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

<i>Plan de Capacitación Continua de la Escuela Judicial de Honduras, para elaborar una Guía Metodológica y un Módulo Instruccional sobre Derecho Procesal Civil</i>	
DATOS CONSULTORES TITULARES	CONSULTORÍAS A REALIZAR, LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN
S U P L E N T E S	
D. Pedro Álvarez De Benito D. Jordi Lluís Forgas Folch D. Juan Antonio Toro Peña (Cualquiera de los restantes solicitantes)	

<i>Programa de Fortalecimiento de la Carrera Judicial de Honduras, destinadas a Jueces de Ejecución de la Penal</i>	
DATOS CONSULTORES	CONSULTORÍAS A REALIZAR LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN
<u>Titular:</u> D. Pablo RUZ GUTIÉRREZ Magistrado-Juzgado Instrucción nº 1 de Bilbao <u>Suplente:</u> D. José Manuel MAZA MARTÍN	“La responsabilidad Penal de un hecho punible” del 14 al 22 de octubre de 2006
<u>Titular:</u> D. Luis de ARCOS PÉREZ Magistrado Juzgado de lo Social nº 1 de Córdoba <u>Suplente:</u> D. Javier HERNÁNDEZ GARCÍA	“Técnicas de Oralidad” del 25 de noviembre a 1 de diciembre de 2006
<u>Titular:</u> D. Ignacio SUBIJANA ZUNZUNEGUI Magistrado Audiencia	“Redacción de Sentencias y Ejecución de las mismas” del 13 al 21 de enero de 2007.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

<i>Programa de Fortalecimiento de la Carrera Judicial de Honduras, destinadas a Jueces de Ejecución de la Penal</i>	
DATOS CONSULTORES	CONSULTORÍAS A REALIZAR LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN
Provincial de Guipúzcoa <u>Suplente:</u> D. Florentino RUZ YAMUZA	

Recabar de los Interesados el envío al Servicio de Relaciones Internacionales de Memoria de la actividad realizada.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

54º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, designar al Vocal de este Consejo, **DON ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ**, de procedencia judicial, para asistir a la reunión de la Comisión Disciplinaria del Consejo a celebrar el día 27 de septiembre de 2006, en sustitución del Vocal **DON ENRIQUE JOSÉ MÍGUEZ ALVARELLOS**, también de procedencia judicial, ausente por causa justificada.

55º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, designar al Vocal de este Consejo, **DON JOSEP ALFONS LÓPEZ TENA**, de procedencia no judicial, para asistir a la reunión de la Comisión Disciplinaria del Consejo a celebrar el día 27 de septiembre de 2006, en sustitución de la Vocal **DOÑA MARÍA ANGELES GARCÍA GARCÍA**, también de procedencia no judicial, ausente por causa justificada.

56º.- Tomar conocimiento de las fechas de celebración de la actividad **Estancia en "Centro de documentación Judicial"**, que tendrá lugar los días 16 y 17 de noviembre de 2006 en **San Sebastián**, en el marco del Plan Estatal para el presente año 2006, cuya selección de Jueces y Magistrados fue aprobada por Acuerdo nº 2.1 de la Comisión Permanente de 16 de febrero de 2006.

57º.- Tomar conocimiento de las fechas de celebración de la actividad **Estancia en "Cortes Generales"**, que tendrá lugar los días 2 al 6 de octubre de 2006 en Madrid, en el marco del Plan Estatal para el presente año 2006, cuya selección de Jueces y Magistrados fue aprobada por Acuerdo nº 2.1 de la Comisión Permanente de 16 de febrero de 2006.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

58º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del escrito de la **Abogacía General del Estado** participando la decisión del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas inadmitiendo comunicación contra España, en relación con la reclamación formulada por Don José Manuel Rodríguez Álvarez relativa a la no prolongación del mismo en el puesto de Letrado del Tribunal Supremo, decisión adoptada por el Consejo General del Poder Judicial el 5 de octubre de 1994.

59º.- En relación con el escrito de la Directora de la Gerencia Regional de Justicia de la Junta de Castilla y León de fecha 14 de septiembre de 2006, en la que interesa conocer la postura institucional del Consejo General del Poder Judicial en relación con un Programa Piloto de Mediación Penal, dirigir comunicación a la citada Directora haciéndole saber que ni el Pleno ni la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha adoptado ningún acuerdo en relación con el mencionado Programa, aunque la Comisión Permanente acordó en su reunión de 4 de mayo de 2006 recabar de la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Incapacidades y Tutelas información sobre las características, funcionamiento y financiación del Proyecto Piloto para el seguimiento de la implantación de la mediación.

60º.- En relación con la Resolución R/00372/2006, de 5 de junio de 2006, del Director de la Agencia de Protección de Datos, que declara que el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de La Coruña infringió lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Protección de Datos, la Comisión Permanente considera que:

1.- Se advierte una singularidad inusual en la declaración pronunciada, por cuanto los órganos judiciales por sí mismos carecen de personalidad jurídica, lo que dificulta en buena medida la ejecución de la Resolución dictada.

2.- Dada la función constitucional del Consejo General del Poder Judicial, y su desarrollo en la Ley Orgánica del Poder Judicial, no parece oportuno el que un órgano administrativo dirija conminaciones o requerimientos de clase alguna a los órganos judiciales, obviando las competencias del órgano de gobierno del Poder judicial.

3.- A la vista de las competencias y funciones que tanto la Ley Orgánica del Poder Judicial como los Reglamentos vigentes atribuyen en materia de personal funcionario tanto al Ministerio de Justicia como a los Secretarios judiciales, los requerimientos efectuados al Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de La Coruña, resultan improcedentes.

61º.- Conceder comisión de servicio, con derecho a los gastos reflejados en la memoria presupuestaria que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo como Anexo I, al Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial, **DON CARLOS ALMELA VICH**, durante los días 1 a 4 de octubre de 2006, para asistir a la reunión de trabajo de la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Organización para la Seguridad y Cooperación Europea (OSCE), que tendrá lugar en **Bruselas** (Bélgica) los días 2 y 3 de octubre de 2006.

Conceder asimismo comisión de servicio, con derecho a los gastos reflejados en la memoria presupuestaria del Anexo I, al expresado Letrado, durante los días 22 a 25 de octubre de 2006, para asistir a otra reunión de trabajo de la citada Organización, que tendrá lugar en la misma ciudad los días 23 y 24 de octubre de 2006.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo I, que se imputarán al Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo, código de actividad RIVIA. Los mencionados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

62º.- Conceder comisión de servicios al Jefe de la Sección de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial, **DON ANDRÉS SALCEDO VELASCO**, quien podrá ser sustituido por otro Letrado del Consejo designado por la Escuela Judicial, durante los días 4 al 8 de octubre de 2006 para asistir a la **XIII Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ)** que tendrá lugar en **Cartagena de Indias** (Colombia) los días 5 y 6 de octubre de 2006, con derecho a los gastos reflejados en la memoria presupuestaria del Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo.

Conceder comisión de servicios al Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales, **DON JORGE CARRERA DOMÉNECH**, durante los días 25 de septiembre a 8 de octubre de 2006, para asistir en **Brasilia** (Brasil) a reuniones de coordinación con la **Secretaría Pro Tempore de la Cumbre Judicial Iberoamericana** del programa de actividades de la primera reunión preparatoria desde el 26 al 30 de septiembre; así como a la **XIII Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ)** que tendrá lugar en **Cartagena de Indias** (Colombia) los días 5 y 6 de octubre, permaneciendo en Colombia los días intermedios entre ambas reuniones, con derecho a los gastos reflejados en la memoria presupuestaria del Anexo II.

Aprobar, con cargo al presupuesto de Relaciones Internacionales (código de actividad RICJI), la memoria presupuestaria recogida en el Anexo II. Los expresados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

63º.- 1.- Conceder comisión de servicio, del 4 al 7 de octubre de 2006, con derecho a indemnización de los gastos que procedan, conforme al presupuesto aprobado por la Comisión Permanente en fecha 12 de de septiembre de 2006, a los miembros de la Carrera Judicial que se relacionan en el Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que asistirán a las **III Jornadas Nacionales sobre Comunicación y Justicia** que se celebrarán en **Las Palmas de Gran Canaria** del 4 al 6 de octubre del presente año.

2.- Conceder comisión de servicio, del 4 al 7 de octubre de 2006, con derecho a indemnización de los gastos que procedan, conforme al presupuesto aprobado por la Comisión Permanente en fecha 12 de septiembre de 2006, al personal del Consejo que se relaciona en el Anexo, para su asistencia a las **III Jornadas Nacionales sobre Comunicación y Justicia** que se celebrarán en **Las Palmas de Gran Canaria** del 4 al 7 de octubre del presente año.

3.- Autorizar, conforme al presupuesto aprobado por la Comisión Permanente en fecha 12 de septiembre de 2006, la indemnización de los gastos que procedan a los ponentes y a los funcionarios que prestan sus servicios en las Oficinas de Prensa del Tribunal Supremo y de los Tribunales Superiores de Justicia y que se relacionan en el Anexo III.

64º.- Aprobar la participación de los Magistrados de la Sala Cuarta (de lo Social) del Tribunal Supremo, que se recoge en el Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, en el **Congreso de Magistrados del Orden Social: el futuro de la Jurisdicción Social** (JO06085), que tendrá lugar en **Murcia** durante los días 25 a 27 de octubre de 2006, concediéndoles licencia por estudios y comisión de servicios, con derecho al pago de gastos de desplazamiento y dietas de manutención y alojamiento en la cuantía reglamentariamente establecida.

65º.- Autorizar el desplazamiento de los Vocales, **DON JUAN PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DON JAVIER LAORDEN FERRERO Y DON JAVIER MARTÍNEZ LÁZARO**, durante los días 8 a 10 de octubre de 2006, para participar en las reuniones del **Comité de Dirección y Grupo de Trabajo de Organización Interna de la Red Europea de Consejos**, que tendrá lugar en **San Sebastián** los días 8 a 10 de octubre.

Conceder comisión de servicios, con derecho a los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, a los Letrados **DON FRANCISCO DE PAULA PUIG BLANES Y DOÑA PILAR RUIZ CARNICERO** durante los días 8 a 10 de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

octubre de 2006, para participar en las reuniones del *Comité de Dirección y Grupo de Trabajo de Organización Interna de la Red Europea de Consejos*, que tendrá lugar en San Sebastián los días 8 a 10 de octubre.

Conceder comisión de servicios, con derecho a los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, a los miembros del Servicio de Relaciones Internacionales **DOÑA VIRGINIA PÉREZ ÁLVAREZ, Y DON PASCUAL LAUSÍN ACEÑA**, durante los días 8 a 10 de octubre de 2006, para participar en las reuniones del *Comité de Dirección y Grupo de Trabajo de Organización Interna de la Red Europea de Consejos*, que tendrá lugar en San Sebastián los días 8 a 10 de octubre.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, que se imputarán al Servicio de Relaciones Internacionales. Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

66º.- Autorizar el desplazamiento a **París** (Francia) de **DON FRANCISCO DE PAULA PUIG BLANES**, Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial, que se halla pendiente de tomar posesión de su nuevo puesto en la Escuela Judicial en el que hará el seguimiento de los trabajos de la Red Europea de Formación Judicial, para su asistencia a la reunión del ***Grupo de Trabajo I-Programas de la Red Europea de Formación Judicial*** que tendrá lugar en la citada ciudad el día 17 de octubre de 2006. Conceder comisión de servicio para el día 17 de octubre de 2006, incluyendo en anterior y posterior si fuera necesario, con derecho al abono de dietas, gastos y demás conceptos comprendidos en la memoria económica.

Autorizar el gasto derivado de la asistencia de **DON ALEJANDRO SAIZ ARNAIZ**, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Pompeu Fabra, en **París** (Francia) a la reunión del ***Grupo de Trabajo I-Programas de la Red Europea de Formación Judicial***, que tendrá lugar el día 17 de octubre de 2006, con derecho al abono de las dietas, gastos y demás conceptos comprendidos en la memoria económica; todo ello sin perjuicio de la autorización que el interesado requiera atendiendo al organismo en el que presta sus servicios actualmente.

Aprobar un crédito de Dos mil novecientos cuarenta y tres euros con treinta y un céntimos (2.943,31 €) con cargo al programa 111-O, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de las actividades implique redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El citado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

67º.- Aprobar el presupuesto de gastos previsto con motivo de la celebración del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en la ciudad de **Santa Cruz de Tenerife** (Canarias) el próximo día 4 de octubre de 2006, el cual ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo, imputándose al programa presupuestario 111 M – Gobierno del Poder Judicial.

Conferir comisión de servicio a favor de **DON EDUARDO ORTEGA MARTÍN**, Director del Gabinete de Presidencia, **DOÑA ROSARIO MALDONADO PICÓN**, Asesora del Gabinete de Presidencia, **DON AGUSTÍN ZURITA PINILLA**, Jefe de la Oficina de Prensa, **DOÑA ELENA MUÑOZ MORA**, **DOÑA PALOMA ZAMORANO BALMASEDA**, **DOÑA TERESA ARAGÓN CARRASCO** Y **DOÑA SUSANA RIZO SANTAELLA**, secretarías de Presidencia, a fin de desplazarse a Canarias, los días 3 a 5 de octubre de 2006, con objeto de asistir al Pleno del Consejo General del Poder Judicial que se celebrará en la citada ciudad, con derecho a los gastos de viaje y otros gastos que se originen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Delegar expresamente en el Secretario General para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

68º.- En el marco del *Programa de Hermanamiento BG-04-IB-JH-05 (Reforzamiento del Poder Judicial Búlgaro – Formación de Magistrados y del Personal Administrativo)*, conceder comisión de servicios a las personas que a continuación se relacionan, en calidad de expertos, para acudir y participar en las actividades de ese Twinning que también se mencionan en dicho Anexo I, sin derecho a gastos, y que se desarrollarán en **Sofía** (Bulgaria) durante el último trimestre del 2006.

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Lourdes ARASTHEY SAHÚN	Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña	Del 8 al 14 de octubre de 2006
Manuel MIRANDA ESTRAMPES	Letrado de Escuela Judicial	Del 8 al 14 de octubre de 2006
Pablo LLARENA CONDE	Letrado de Escuela Judicial	Del 8 al 14 de octubre de 2006



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Para participar en calidad de expertos en la siguiente actividad:

PROYECTO	Programa de Hermanamiento BG-04-IB-JH-05 (Reforzamiento del Poder Judicial Búlgaro – Formación de Magistrados y del Personal Administrativo),
ACTIVIDAD	Actividad 1.1.2. Seminario y Grupo de Trabajo
FECHA	Del 9 al 13 de octubre de 2006
LUGAR	Sofía (Bulgaria)
GASTOS PARA EL CGPJ	No

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Manuel BELLIDO ASPAS	Letrado de Escuela Judicial	Del 24 al 28 de octubre de 2006
Manuel MIRANDA ESTRAMPES	Letrado de Escuela Judicial	Del 24 al 28 de octubre de 2006
Francisco SEGURA SANCHO	Letrado de Escuela Judicial	Del 24 al 28 de octubre de 2006

Para participar en calidad de experto en la siguiente actividad:

PROYECTO	Programa de Hermanamiento BG-04-IB-JH-05 (Reforzamiento del Poder Judicial Búlgaro – Formación de Magistrados y del Personal Administrativo),
ACTIVIDAD	Actividad 1.2.3 Regulación Interna NIJ
FECHA	Del 23 AL 28 de octubre de 2006
LUGAR	Sofía (Bulgaria)
GASTOS PARA EL CGPJ	No



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Agustín AZPARREN LUCAS	VOCAL DEL Consejo General del Poder Judicial	Del 29 de octubre al 1 noviembre de 2006
Eloy VELASCO NÚÑEZ	Magistrado del Juzgado de Instrucción nº. 24 de Madrid	Del 29 de octubre al 4 noviembre de 2006

Para participar en calidad de experto en la siguiente actividad:

PROYECTO	Programa de Hermanamiento BG-04-IB-JH-05 (Reforzamiento del Poder Judicial Búlgaro – Formación de Magistrados y del Personal Administrativo),
ACTIVIDAD	Actividad 2.1.4. Seminario Unión Europea
FECHA	30 de octubre al 4 de noviembre de 2006
LUGAR	Sofía (Bulgaria)
GASTOS PARA EL CGPJ	No

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Carlos GOMEZ MARTINEZ	Magistrado-Presidente de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca	Del 12 al 18 de noviembre de 2006
Juan Pedro YLLANES SUAREZ	Magistrado de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca	Del 12 al 18 de noviembre de 2006

Para participar en calidad de experto en la siguiente actividad:

PROYECTO	Programa de Hermanamiento BG-04-IB-JH-05 (Reforzamiento del Poder Judicial Búlgaro – Formación de Magistrados y del Personal Administrativo),
ACTIVIDAD	Actividad 1.2.1 Regulación Interna del NIJ



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

FECHA	Del 13 al 17 de noviembre de 2006
LUGAR	Sofía (Bulgaria)
GASTOS PARA EL CGPJ	No

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Manuel MIRANDA ESTRAMPES	Letrado de Escuela Judicial	Del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2006.
Raquel ALASTRUEY GRACIA	Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº. 52 de de Barcelona	Del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2006.

Para participar en calidad de experto en la siguiente actividad:

PROYECTO	Programa de Hermanamiento BG-04-IB-JH-05 (Reforzamiento del Poder Judicial Búlgaro – Formación de Magistrados y del Personal Administrativo),
ACTIVIDAD	Actividad 1.3.5. Mejora de los aspectos Metodológicos de la formación inicial
FECHA	Del 29 de noviembre a 1 de diciembre de 2006
LUGAR	Sofía (Bulgaria)
GASTOS PARA EL CGPJ	No

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
José Miguel GARCÍA MORENO	Magistrado de La Sección Única de la Audiencia Provincial de Soria	Del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2006.
Juan José LÓPEZ ORTEGA,	Magistrado de la Sección 4ª. de la Audiencia Provincial de Madrid	Del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2006.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Para participar en calidad de experto en la siguiente actividad:

PROYECTO	Programa de Hermanamiento BG-04-IB-JH-05 (Reforzamiento del Poder Judicial Búlgaro – Formación de Magistrados y del Personal Administrativo),
ACTIVIDAD	Actividad 3.1.4. Currícula y aspectos organizativos de la formación continua
FECHA	Del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2006
LUGAR	Sofía (Bulgaria)
GASTOS PARA EL CGPJ	No

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Ana REVUELTA IGLESIAS	Jefa de Servicio de Formación Continua	Del 10 al 16 de diciembre 2006
Angel FRESNEDA HEREDERO	Funcionario del CGPJ	Del 10 al 16 de diciembre 2006

Para participar en calidad de experto en la siguiente actividad:

PROYECTO	Programa de Hermanamiento BG-04-IB-JH-05 (Reforzamiento del Poder Judicial Búlgaro – Formación de Magistrados y del Personal Administrativo),
ACTIVIDAD	Actividad 3.1.5 Formación “On line”
FECHA	Del 11 al 15 de diciembre 2006
LUGAR	Sofía (Bulgaria)
GASTOS PARA EL CGPJ	No



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Raquel ALASTRUEY GRACIA,	Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº. 52 de Barcelona	Del 10 al 14 de diciembre 2006

Para participar en calidad de experto en la siguiente actividad:

PROYECTO	Programa de Hermanamiento BG-04-IB-JH-05 (Reforzamiento del Poder Judicial Búlgaro – Formación de Magistrados y del Personal Administrativo),
ACTIVIDAD	Actividad 1.3.
FECHA	Del 11 al 13 de diciembre 2006
LUGAR	Sofía (Bulgaria)
GASTOS PARA EL CGPJ	No

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

69º.- En el marco del *Programa de Hermanamiento BG-04-IB-JH-04 (Mejora del estatuto de los Magistrados y reforzamiento de las Capacidades del Consejo Supremo Judicial)*, conceder comisión de servicios a las personas que a continuación se relacionan en calidad de expertos, para acudir y participar en las actividades de ese Twinning que también se mencionan en dicho Anexo I, sin derecho a gastos, y que se desarrollarán en **Sofía** (Bulgaria) durante el último trimestre del 2006.

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Lourdes ARASTEY SAHÚN,	Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña	Del 8 al 14 de octubre de 2006
Francisco José SOSPEDRA NAVAS,	Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de	Del 8 al 14 de octubre de 2006



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
	Cataluña	
M ^a Luisa MARTIN MORALES,	Magistrada de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada	Del 8 al 14 de octubre de 2006

Para participar en calidad de expertos en la siguiente actividad:

PROYECTO	Programa de Hermanamiento BG-04-IB-JH-04 (Mejora del estatuto de los Magistrados y reforzamiento de las Capacidades del Consejo Supremo Judicial)
ACTIVIDAD	COMPONENTE 5.4 Conferencia nacional
FECHA	12 a 16 de junio de 2006 (ambos incluidos)
LUGAR	Sofía (Bulgaria)
GASTOS PARA EL CGPJ	No

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Dimitri BERBEROFF AYUDA,	Magistrado de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña	Del 24 al 28 de octubre de 2006
Juan Carlos DA SILVA OCHOA,	Magistrado del Juzgado n.º. 1 de lo Penal de Vitoria	Del 24 al 28 de octubre de 2006
Celso RODRIGUEZ PADRON	Secretario General del CGPJ	Del 24 al 28 de octubre de 2006

Para participar en calidad de expertos en la siguiente actividad:

PROYECTO	Programa de Hermanamiento BG-04-IB-JH-04 (Mejora del estatuto de los Magistrados y reforzamiento de las Capacidades del Consejo Supremo Judicial)
-----------------	---



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTIVIDAD	COMPONENTE 7.2, Seminario II
FECHA	Del 25 al 27 de octubre de 2006 (ambos incluidos)
LUGAR	Sofía (Bulgaria)
GASTOS PARA EL CGPJ	No

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
D. José Maria MARQUEZ JURADO	Gerente del Consejo General del Poder Judicial	Del 5 al 11 de noviembre de 2006

Para participar en calidad de experto en la siguiente actividad:

PROYECTO	Programa de Hermanamiento BG-04-IB-JH-04 (Mejora del estatuto de los Magistrados y reforzamiento de las Capacidades del Consejo Supremo Judicial)
ACTIVIDAD	COMPONENTE 9.3 Taller C Revisión Final
FECHA	Del 6 al 10 de noviembre de 2006 (ambos incluidos)
LUGAR	Sofía (Bulgaria)
GASTOS PARA EL CGPJ	No

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Francisco José SOSPEDRA NAVAS	Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña	Del 21 al 25 de noviembre de 2006
M^a. Félix TENA ARAGÓN	Magistrado de la Sala de la 2^a. de la Audiencia Provincial de Cáceres	Del 21 al 25 de noviembre de 2006



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Para participar en calidad de expertos en la siguiente actividad:

PROYECTO	Programa de Hermanamiento BG-04-IB-JH-04 (Mejora del estatuto de los Magistrados y reforzamiento de las Capacidades del Consejo Supremo Judicial)
ACTIVIDAD	COMPONENTE 7.5, Seminario IV
FECHA	Del 22 al 24 de noviembre de 2006,(ambos incluidos)
LUGAR	Sofía (Bulgaria)
GASTOS PARA EL CGPJ	No

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

70º.- En el marco del *Programa de Hermanamiento Light con el Ministerio de Justicia de Polonia Strengthening the Polish Justice System - Reforzamiento del Sistema Judicial Polaco (Twinning number PL2004/IB/JH/04/TL)*, conceder comisión de servicios, sin derecho a gastos, a los Letrados del Consejo General del Poder Judicial y Magistrados que se citan en el Anexo I, en calidad de expertos, para acudir y participar en las actividades de ese Twinning a desarrollar en **Varsovia** (Polonia) durante los próximos tres meses de 2006.

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Ignacio Ubaldo GONZÁLEZ VEGA	Letrado del Servicio de Formación Continua	Project Leader	De 15 a 20 de octubre de 2006
Ana Victoria REVUELTA IGLESIAS	Jefa de Servicio de Formación Continua	COMPONENT 1 The implementation of training programmes	De 15 a 20 de octubre de 2006
José Ángel MARTÍ VENTO	Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 2 de Hospitales de Llobregat	COMPONENT 1 The elaboration of initial training programmes	De 15 a 20 de octubre de 2006



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Francisco Javier FRAUCA AZCONA	Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 4 de Guipúzcoa	COMPONENT 1 The elaboration of on-going training programmes	De 15 a 20 de octubre de 2006
Florentino RUIZ YAMUZA,	Magistrado de la Sección II de la Audiencia Provincial de Huelva	COMPONENT 2 The management of the justice system staff	No
Juan Carlos DA SILVA OCHOA,	Magistrado del Juzgado de lo Penal nº. 1 de Vitoria	COMPONENTE 2 The elaboration and implementation of incentive based systems of work in the justice sector	De 15 a 20 de octubre de 2006

Para participar en calidad de expertos en la siguiente actividad:

PROYECTO	Programa de Hermanamiento Light con el Ministerio de Justicia de Polonia Strengthening the Polish Justice System - Reforzamiento del Sistema Judicial Polaco (Twinning number PL2004/IB/JH/04/TL)
ACTIVIDAD	Coordinación de actividades y los distintos componentes.
FECHA	De 11 a 15 de Octubre de 2006
LUGAR	Varsovia (Polonia)
GASTOS PARA EL CGPJ	No

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Ignacio Ubaldo	Letrado del Servicio de	Project Leader	De 5 a 11 de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
GONZÁLEZ VEGA	Formación Continua		noviembre de 2006
Ana Victoria REVUELTA IGLESIAS	Jefa de Servicio de Formación Continua	COMPONENT 1 The implementation of training programmes	De 5 a 11 de noviembre de 2006
José Ángel MARTÍ VENTO	Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 2 de Hospitales de Llobregat	COMPONENT 1 The elaboration of initial training programmes	De 5 a 11 de noviembre de 2006
Francisco Javier FRAUCA AZCONA	Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 4 de Guipúzcoa	COMPONENT 1 STE 2: The elaboration of on-going training programmes	De 5 a 11 de noviembre de 2006
Florentino RUIZ YAMUZA,	Magistrado de la Sección II de la Audiencia Provincial de Huelva	COMPONENT 2 The management of the justice system staff	No
Juan Carlos DA SILVA OCHOA,	Magistrado del Juzgado de lo Penal nº. 1 de Vitoria	COMPONENTE 2 The elaboration and implementation of incentive based systems of work in the justice sector	No

Para participar en calidad de expertos en la siguiente actividad:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

PROYECTO	Programa de Hermanamiento Light con el Ministerio de Justicia de Polonia Strengthening the Polish Justice System - Reforzamiento del Sistema Judicial Polaco (Twinning number PL2004/IB/JH/04/TL)
ACTIVIDAD	Componentes I, 2 y 3. The elaboration of initial training programmes, on-going training y implementation of training programmes
FECHA	Del 6 al 10 de noviembre de 2006
LUGAR	Varsovia (Polonia)
GASTOS PARA EL CGPJ	No

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Ignacio Ubaldo GONZÁLEZ VEGA	Letrado del Servicio de Formación Continua	Project Leader	De 26 de noviembre a 2 de diciembre de 2006
Ana Victoria REVUELTA IGLESIAS	Jefa de Servicio de Formación Continua	COMPONENT 1 The implementation of training programmes	De 26 de noviembre a 2 de diciembre de 2006
José Ángel MARTÍ VENTO	Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 2 de Hospitales de Llobregat	COMPONENT 1 The elaboration of initial training programmes	De 26 de noviembre a 30 de noviembre de 2006
Francisco Javier FRAUCA AZCONA	Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 4 de Guipúzcoa	COMPONENT 1 STE 2: The elaboration of on-going training programmes	De 26 de noviembre a 2 de diciembre de 2006
Florentino RUIZ YAMUZA,	Magistrado de la Sección II de la	COMPONENT 2 The management	De 26 de noviembre a 2 de diciembre de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
	Audiencia Provincial de Huelva	of the justice system staff	2006
Juan Carlos DA SILVA OCHOA,	Magistrado del Juzgado de lo Penal nº. 1 de Vitoria	COMPONENTE 2 The elaboration and implementation of incentive based systems of work in the justice sector	De 26 de noviembre a 2 de diciembre de 2006

Para participar en calidad de expertos en la siguiente actividad:

PROYECTO	Programa de Hermanamiento Light con el Ministerio de Justicia de Polonia Strengthening the Polish Justice System - Reforzamiento del Sistema Judicial Polaco (Twinning number PL2004/IB/JH/04/TL)
ACTIVIDAD	Componentes I, 2 y 3. The elaboration of initial training programmes, on-going training y implementation of training programmes
FECHA	Del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2006
LUGAR	Varsovia (Polonia)
GASTOS PARA EL CGPJ	No

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Ignacio Ubaldo GONZÁLEZ VEGA	Letrado del Servicio de Formación Continua	Project Leader	De 7 a 13 de diciembre de 2006
Ana Victoria REVUELTA	Jefa de Servicio de Formación Continua	COMPONENT 1 The	De 7 a 13 de diciembre de 2006



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
IGLESIAS		implementation of training programmes	
José Ángel MARTÍ VENTO	Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 2 de Hospitales de Llobregat	COMPONENT 1 The elaboration of initial training programmes	De 7 a 12 de diciembre de 2006
Francisco Javier FRAUCA AZCONA	Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 4 de Guipúzcoa	COMPONENT 1 The elaboration of on-going training programmes	De 7 a 13 de diciembre de 2006
Florentino RUIZ YAMUZA,	Magistrado de la Sección II de la Audiencia Provincial de Huelva	COMPONENT 2 The management of the justice system staff	De 7 a 13 de diciembre de 2006
Juan Carlos DA SILVA OCHOA,	Magistrado del Juzgado de lo Penal nº. 1 de Vitoria	COMPONENTE 2 The elaboration and implementation of incentive based systems of work in the justice sector	De 7 a 13 de diciembre de 2006

Para participar en calidad de expertos en la siguiente actividad:

PROYECTO	Programa de Hermanamiento Light con el Ministerio de Justicia de Polonia Strengthening the Polish Justice System - Reforzamiento del Sistema Judicial Polaco (Twinning number PL2004/IB/JH/04/TL)
-----------------	--



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTIVIDAD	Componentes I, 2 y 3. The elaboration of initial training programmes, on-going training y implementation of training programmes
FECHA	Del 8 al 12 de diciembre de 2006
LUGAR	Varsovia (Polonia)
GASTOS PARA EL CGPJ	No

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

71º.- Conceder la correspondiente comisión de servicios, del 27 al 30 de septiembre de 2006, sin derecho a indemnización, a favor de **DON IGNACIO PANDO ECHEVARRÍA**, Magistrado de la Sección Única de la Audiencia Provincial de Segovia, a fin de asistir a la reunión de iniciación del **Proyecto HU-2005/IB/JH-01 "Twinning de Escuela Judicial"**, reunión que tendrá lugar en **Budapest** (Hungría), el 28 de septiembre y la inauguración de la **Academia de la Magistratura** el 29 de septiembre de 2006.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

72º.- Autorizar el desplazamiento, durante los días 26 a 29 de septiembre de 2006, del Vocal, **DON JUAN PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, a fin de asistir, como representante del Consejo General del Poder Judicial y de la Secretaría de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a la **49ª Asamblea Anual de la Asociación Internacional de Magistrados**, que tendrá lugar durante los próximos días 27 de septiembre a 2 de octubre de 2006, en **Siófok** (Hungría).

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del anexo Dos que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, con cargo al Servicio de Relaciones Internacionales. Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

73º.- En el marco del **Twinning RO 04/IB/JH/09 de lucha contra el crimen organizado/Una aproximación interinstitucional** en el Convenio de Hermanamiento en el que participa la Guardia Civil española en colaboración con la Fiscalía y Policía rumanas, conceder comisión de servicio del 1 al 7 de octubre



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

próximos, sin derecho a gastos, a favor del Magistrado **DON JUAN CARLOS SOCORRO MARRERO**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de San Bartolomé de Tirajana, para asistir como experto al **Seminario sobre lucha contra el tráfico de drogas, precursores y laboratorios clandestinos, técnicas operativas**, que tendrá lugar en **Bucarest** (Rumanía) del 2 al 6 de octubre de 2006.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

74º.- A la vista del escrito del Ministerio de Justicia de fecha 19 de septiembre de 2006, en el que comunica que dicho Departamento no cuenta con la partida presupuestaria necesaria y suficiente para atender los gastos generados por las comisiones de servicio acordadas por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial a favor de los Magistrados Sra. Llop Cuenca y Sr. Moreno Grau para su incorporación temporal al Programa de Estancias Estructurales de la Comisión Europea, dejar sin efecto el Acuerdo nº 63 de la Comisión Permanente de fecha 25 de julio de 2006 (por el que se concede comisión de servicio al Magistrado **DON JOAQUÍN MORENO GRAU**) y el Acuerdo nº 64 de la Comisión Permanente de la misma (por el que se concede comisión de servicio a la Magistrada **DOÑA MARÍA PILAR LLOP CUENCA**); todo ello salvo que alguno de los citados Magistrados, al amparo del artículo 3.3 del Real Decreto 462/2002, formule expresa renuncia a la indemnización contemplada por el artículo 3 del mismo Real Decreto, en cuyo caso se mantiene la comisión de servicio acordada aunque sin derecho a la mencionada indemnización.

75º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, al Letrado del Consejo General del Poder Judicial, **DON MANUEL MORÁN GONZÁLEZ**, durante los días 26 a 30 de septiembre de 2006, para asistir a la **Sesión Plenaria de la XV Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos**, que tendrá lugar en **Las Palmas** del 27 al 29 de septiembre de 2006.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

76º.- En relación con el procedimiento de recurso de alzada núm. 66/06, interpuesto por Don José Carlos Represas Domínguez contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia de 16 de febrero de 2006, que se sigue en la Sección de Recursos de este Consejo General del Poder Judicial, procede requerir, por cuarta vez, al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia la remisión del expediente administrativo correspondiente al Acuerdo recurrido y del informe a que se refiere el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de diez días, de conformidad con lo establecido en esa norma y en el artículo 75.2 del mismo texto legal, con la expresa indicación de que, de no ser atendido en el plazo conferido, se dará traslado



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de las actuaciones, en la parte necesaria, a la Comisión Disciplinaria del Consejo, por si la conducta omisiva observada pudiese ser constitutiva de la infracción disciplinaria tipificada en el artículo 418.12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

77º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en **recurso de alzada nº 196/06**, interpuesto por **DOÑA LAURA LARIOS MOREU**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 13 de junio de 2006, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

78º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en **recurso de alzada nº 208/06**, interpuesto por **DON SANTOS PUGA GÓMEZ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 13 de junio de 2006, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

79º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en **recurso de alzada nº 209/06**, interpuesto por **DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 13 de junio de 2006, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

80º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en **recurso de alzada nº 215/06**, interpuesto por **DON JOSÉ LUIS ARRIBAS CARRIÓN**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 13 de junio de 2006, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

81º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en **recurso de alzada nº 219/06**, interpuesto por **DOÑA PILAR IÑIGUEZ ORTEGA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 13 de junio de 2006, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

82º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en **recurso de alzada nº 225/06**, interpuesto por **DOÑA GLORIA MÓXICA PRUNEDA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 13 de junio de 2006, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

83º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en **recurso de alzada nº 226/06**, interpuesto por **DOÑA MARÍA ENCARNACIÓN DE MIGUEL BURGUEÑO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 13 de junio de 2006, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

84º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en **recurso de alzada nº 229/06**, interpuesto por **DON PAULINO JESÚS MARTÍN ALONSO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 13 de junio de 2006, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

85º.- Designar a Don Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 256/06**, interpuesto por **DON RAIMUNDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de 27 de julio de 2006.

86º.- Designar a Doña M^a Ángeles García García, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 257/06**, interpuesto por **DOÑA ROSER ARENAS SONET**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 6 de junio de 2006.

87º.- Designar a Don Enrique José Miguez Alvarellos, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 258/06**, interpuesto por **DOÑA MARÍA FERNÁNDEZ-REFOYO**, contra Acuerdos de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 28 de junio y 11 de julio de 2006.

88º.- Designar a Don Enrique López López, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 259/06**, interpuesto por **DON ENRIQUE MORELL GARCÍA**, contra Acuerdo del Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de Palma de Mallorca de 11 de septiembre de 2006.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL